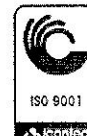




Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonía



CO-SC-4668-1

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Leticia, 26 de marzo de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que transcurridos cinco (5) días de la fijación en cartelera de Corpoamazonia de la citación a la señora MILENA GALDINO NOLUBE, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.061.073 expedida en Leticia, no ha sido posible practicar la notificación personal del auto DTA No.134 del 23 de septiembre de 2019, *Por medio del cual se legaliza la medida preventiva sobre subproductos de fauna, y se da apertura a un Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental contra la señora MILENA GALDINO NOLUBE, identificada con C.C. No. 41.061.073 de Leticia, bajo el código PS-06-91-001-CVR-014-2019, y se dictan otras disposiciones.*

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica del Auto DTA No. 134 de fecha 23 de septiembre de 2019.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino envió o desfijación del aviso si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia Auto en mención en trece (13) páginas.

LUZ AMPARO BENINCORE PRADA
Secretaria Ejecutiva
Funcionario

Amparo B.